

## FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo A	Vacantes
Letrados	3
Audidores	4
Titulados Superiores. Opción Admón. Gral.	1
Titulados Superiores. Opción Informática	1
Grupo B	
Técnicos de Auditoría	5
Titulados medios	1

Grupo C	
Ayudantes de Auditoría	5
Grupo D	
Auxiliares Administrativos	12
Grupo E	
Ordenanzas	4

Sevilla, 15 de enero de 1991.- El Consejero Mayor, José Cabrera Bazán.

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE MADRID

EDICTO (PP. 31/91).

EL MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO OCHO DE MADRID

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 325/86 de registro, se sigue procedimiento de secuestro a instancia de BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, S.A., representado por el Procurador GANDARILLAS CARMONA, contra la finca que se dirá, en reclamación de crédito hipotecario, y de cuyo inmueble es propietario el demandado INVERSION HOGAR S.A., D. VICTOR RAMOS GALLARDO CASADO CON DOÑA MATILDE ROMERO PAREJA Y D. FERNANDO ZAMBRANA ESCOBAR, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días y precio de su avalúo, la siguiente finca:

EN ALGECIRAS.- BARRIO HOTEL GARRIDO

1.- CASA NUM. 2 PISO VIVIENDA NUM. 22, SEXTO TIPO B DE LA CASA NUM. 2 EN EL BARRIO HOTEL GARRIDO EN ALGECIRAS.- ESTA SITUADO EN LA PLANTA SEXTA DEL EDIFICIO, A LA IZQUIERDA, REALMENTE DERECHA Y AL FRENTE, SUBIENDO POR LA ESCALERA DE ACCESO A LA CASA, OCUPA UNA SUPERFICIE DE 78 METROS CON 51 DECIMETROS CUADRADOS, SEGUN CEDULA 97,97 METROS CUADRADOS Y CONSTRUIDOS Y 78,32 METROS CUADRADOS UTILES, Y CONSTA DE CUATRO DORMITORIOS, SALON COMEDOR CON TERRAZA, COCINA, CUARTO DE BAÑO Y CUARTO DE ASEO Y VESTIBULO. LINDA: POR LA DERECHA, ENTRANDO CON PATIO DE VENTILACION, LA VIVIENDA TIPO C DE LA MISMA PLANTA Y CASA Y LA CAJA DE ASCENSORES, REALMENTE CON ACERAS Y JARDINES, POR LA IZQUIERDA CON ACERAS Y JARDINES, REALMENTE CON PATIO DE VENTILACION, CAJA DE ASCENSORES Y LA VIVIENDA TIPO C DE LA MISMA PLANTA Y CASA, POR EL FONDO, CON LA CASA NUM. 3, REALMENTE NUM. 1, Y POR SU FRENTE, CON LA VIVIENDA TIPO A DE LA MISMA CASA Y PLANTA Y CON LA CAJA DE ESCALERA Y ASCENSORES POR DONDE TIENE SU ENTRADA. LA CUOTA DE PARTICIPACION EN RELACION CON EL VALOR TOTAL DE LA CASA EN QUE RADICA ES DE 2,82 POR CIENTO. INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALGECIRAS AL TOMO 600, LIBRO 323, FOLIO 208, FINCA 23606, INSCRIPCION SEGUNDA. TIPO DE SUBASTA: 2.093.373 PTAS.

2.- CASA NUM. 7. PISO VIVIENDA NUM. 12 SEXTO TIPO B DE LA CASA NUM. 7. EN ALGECIRAS. ESTA SITUADO EN LA PLANTA SEXTA DEL EDIFICIO A LA DERECHA SUBIENDO A LA ESCALERA DE ACCESO A LA CASA. OCUPA UNA SUPERFICIE DE 65 METROS CON 6 DECIMETROS CUADRADOS, SEGUN CEDULA 86,81 METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS Y 67,57 METROS CUADRADOS UTILES, CONSTA DE 3 DORMITORIOS, SALON COMEDOR CON TERRAZA, CUARTO DE BAÑO, COCINA Y VESTIBULO. LINDA: POR LA DERECHA Y POR LA IZQUIERDA, ENTRANDO CON ACERAS Y JARDINES, POR EL FONDO CON LA CASA NUM. 8 Y POR SU FRENTE, CON LA VIVIENDA TIPO A DE LA MISMA PLANTA Y CASA Y CON LA CAJA DE ASCENSORES Y ESCALERAS, POR DONDE TIENE SU ENTRADA. LA CUOTA DE PARTICIPACION ES DE 5,64 POR CIENTO, INSCRITA EN EL CITADO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, TOMO 603, LIBRO 325, FOLIO 181, FINCA NUM. 23922, INSCRIPCION 2A. TIPO PARA LA SUBASTA: 1.856.639 PESETAS.

3.- CASA NUMERO DOS.- PISO VIVIENDA NUMERO VEINTICUATRO SEXTO TIPO D DE LA CASA NUMERO DOS EN EL BARRIO HOTEL GARRIDO. ESTA SITUADO EN LA PLANTA SEXTA DEL EDIFICIO, A LA DERECHA REALMENTE IZQUIERDA, SUBIENDO LAS ESCALERAS DE ACCESO A LA CASA. OCUPA UNA SUPERFICIE DE SETENTA Y CINCO METROS CON CIENTO Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, SEGUN CEDULA 94,16 METROS CUADRADOS CONSTRUIDOS, Y 75,76 METROS CUADRADOS UTILES Y CONSTA DE CUATRO DORMITORIOS, SALON COMEDOR CON TERRAZA, COCINA, CUARTO DE BAÑO, CUARTO DE ASEO Y VESTIBULO. LINDA. POR LA DERECHA, REALMENTE IZQUIERDA, ENTRANDO, CON PATIO DE VENTILACION Y CAJA DE ESCALERAS, POR LA IZQUIERDA, REALMENTE DERECHA, CON ACERAS Y JARDINES, POR EL FONDO CON LA CASA NUMERO UNO, REALMENTE ACERAS Y

JARDINES, Y POR SU FRENTE, CON LA VIVIENDA TIPO C, DE LA MISMA PLANTA Y CASA Y CON LA CAJA DE ESCALERA Y ASCENSORES, POR DONDE TIENE SU ENTRADA. LA CUOTA DE PARTICIPACION, EN RELACION CON EL VALOR TOTAL DE LA CASA EN QUE RADICA ES DE 2,72 POR CIENTO. INSCRITA EN EL REITERADO REGISTRO DE LA PROPIEDAD, AL TOMO 600, LIBRO 323, FOLIO 214, FINCA NUMERO 23.610. INSCRIPCION SEGUNDA. TIPO PARA LA SUBASTA: 2.011.963 PTS.

La subasta se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado, el próximo VEINTITRES DE MARZO a las DIEZ horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.- El tipo del remate será de el que se menciona al pie de la descripción de las fincas PESETAS, pactado en la escritura de préstamo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad.
- 2.- Para poder tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Cuenta Provisional de Consignaciones de este Juzgado (BBV) el cincuenta por ciento del tipo del remate.
- 3.- La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos postores que no resultaren rematantes y hayan cubierto el tipo de subasta, y que lo admitan, se reservará, a instancia del acreedor, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.
- 4.- Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.
- 5.- Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
- 6.- Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

7.- El rematante habrá de consignar el resto del precio del remate dentro del término de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

8.- Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta convocada, se señala desde ahora para que tenga lugar la segunda el próximo VEINTITRES DE ABRIL a las DIEZ horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de aquella; y, de resultar también desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo VEINTIUNO DE MAYO a las DIEZ horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Y para general conocimiento se expide el presente en MADRID, a trece de diciembre de mil novecientos noventa.

El Secretario.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE CAZORLA Y SU PARTIDO

EDICTO (PP. 52/91).

Doña María Sunción Solís García del Pazo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia núm. uno de Cazorla y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen Autos civiles núm. 141/90 sobre Procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria al amparo del Artículo 133 de la Ley hipotecaria, seguido a instancia de la Sociedad Cooperativa Andaluza del Campo Nuestra Sra. de la Encarnación, representada por el Procurador Sr. Sánchez Martínez, contra los demandados D. Miguel Cabanes Sánchez y Doña Victoria Torres Torres, mayores de edad, vecinos de Peal de Becerro c/. Avenida de la Constitución núm. 21, en reclamación de la cantidad de cincuenta y tres millanes setecientos noventa mil setecientos cuarenta y tres pesetas de capital; cinco millones novecientos dieciséis mil novecientos ochenta y dos pesetas de intereses vencidos y no satisfechos, así como las costas fijadas en perjuicio de tercero en la cantidad de dos millones novecientos nueve mil doscientas cincuenta y siete pesetas.

En dichos autos se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces y las condiciones que se especifican, y termina de veinte días cada una de ellas, los bienes hipotecados a los demandados que a continuación se indica.

### SEÑALAMIENTO DE LAS SUBASTAS

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de 1ª Instancia núm. 1 (sito en la calle del Carmen núm. 2 de Cazorla), y el próximo día catorce de febrero de 1991 a las doce horas, y en ella servirá de tipo el precio en que han sido tasados los bienes.

Para el caso de que no concurran postores a la primera, se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día catorce de marzo de 1991, y a la misma hora y en el mismo lugar, sirviendo de tipo tal tasación, con una baja del 25%.

Si tampoco en la segunda subasta hubiera licitadores, se señala para la celebración de la tercera subasta el próxima día catorce de abril de 1991, a la misma hora y lugar, sin sujeción a tipo.

### CONDICIONES

Primero. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a lo tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segundo. Para tomar parte en las mismas, los licitadores deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 20% en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo en cada subasta, sin cuya requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercero. Podrán hacerse también posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, junto con aquél el importe de la consignación correspondiente. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario del Juzgado, para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, con las condiciones establecidas en el artículo 1499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinto. Las cargas anteriores y precedentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta. Los títulos de propiedad de los bienes embargados han sido sustituidos por certificaciones del registro de la propiedad.

### BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

1. Rústica perteneciente a la Suerte Alta del Guijo, que tiene una cabida de 69 hectáreas, 17 áreas, 32 centiáreas en el término municipal de Ubeda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda al tomo 1459, Libro 641, Folio 37, Finca 26.705. Inscripción 6ª. Valorada en 15.135.000 ptas.

2. Tierra de labor secano, en el sitio conocido como Suerte Alta del Guijo, término municipal de Ubeda, de cabida 84 hectáreas, 41 áreas y 69,5 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda al tomo 1296, Libro 554, Folio 117, Finca 29.736, Inscripción 3ª. Valorada en 37.399.357 ptas.

3. Casa cortijo denominada del Capitán a Santo Domingo, enclavada en la Suerte Alta del Guijo, término municipal de Ubeda, que ocupa una extensión superficial de 71 metros cuadrados, 58 decímetros cuadrados y 75 centímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda al tomo 1202, Libro 506, Folio 19, Finca 29.737, Inscripción 2ª. Valorada en 2.033.325 ptas.

4. Tierra de labor secano, en el sitio conocido por barranco de Quesado, término municipal de Peal de Becerro, de cabida tres hectáreas, 63 áreas y 22 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla y a los tomos de Peal de Becerro, al tomo 372, Libro 63, folio 54, finca 7.403, Inscripción 2ª. Valorada en 2.980.000 ptas.

5. Tierra de labor secano, con plantas de olivo y en sitio conocido por los Pedregales y Barranco de Quesada, término municipal de Peal de Becerro de cabida tres hectáreas, 12 áreas y 74 centiáreas. Inscrita en el registro de la Propiedad de Cazorla a los libros correspondientes de Peal de Becerro al tomo 363, libro 62, folio 137, finca 7.324, Inscripción 2ª. Valorada en 2.980.500 ptas.

6. Tierra de labor secano en el sitio conocido por Barranco de Quesada, de cabida 2 fanegas, equivalente a 93 áreas, 94 centiáreas, Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla en los libros correspondientes a Peal de Becerro, al tomo 363, libro 62, folio 137, finca 7324. Inscripción 2ª. Valorada en 993.500 ptas.

7. Tierra de labor secano en el Barranco de Quesada, término de Peal de Becerro, de cabida 54 áreas y 79 centiáreas o 14 celemines. Inscrita en el Registro de la propiedad de Cazorla en los libros de Peal de Becerro al tomo 403, libro 67, folio 138, finca 7.879. Inscripción 2ª. Valorada en 496.705 ptas.

8. Tierra de labor secano en el Barranco de Quesada, término de Peal de Becerro, de cabida 1 fanega equivalente a 46 áreas y 97 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla en los libros de Peal de Becerro, al tomo 276, libro 49, folio 217, finca 55.679. Inscripción 3ª. Valorada en 496.750 ptas.

Publíquese y fíjese este edicto en los sitios públicos de costumbre, tablón de anuncios de este Juzgado y en el de los Ayuntamientos de las localidades en que se encuentren los bienes a subastar, así como en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, así como en el Boletín Oficial del Estado si el valor de tasación de los bienes excediera de cinco millones.

Dado en Cazorla, a 10 de diciembre de 1990

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1990, por la que se hace pública la adjudicación del concurso relativo al suministro para equipamiento de las Villas Turísticas de Cazorla (Jaén) y Cazalla de la Sierra (Sevilla).

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva del concurso para la contratación del suministro para equipamiento de las Villas Turísticas de Cazorla (Jaén) y Cazalla de la Sierra (Sevilla), que a conti-